

Toluca de Lerdo, México, 14 de diciembre de 2016.

Versión Estenográfica de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A efecto de que podamos desarrollar nuestra Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de este año 2016, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Y por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo, señor Consejero Presidente, que están presentes las consejeras, consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de cinco representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El siguiente punto es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de Consejeras y Consejero Electorales Distritales suplentes, con motivo de que han asumido el cargo como propietarios o por renuncia de los designados, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el monitoreo de los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de poner a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día, le pido dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, que se ha incorporado a esta sesión.

Sería cuanto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y también, señor Consejero Presidente, de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ahora sí, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día presentado.

Quisiera solicitar la inclusión de un asunto general por parte de su servidor para leer un mensaje respecto de los acontecimientos sucedidos el día de ayer en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, si me lo permiten.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente para solicitarle, señor Presidente; bueno, primero, buenas tardes a todas, a todos, la inclusión de un asunto general acerca de intromisiones en el proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión de los dos asuntos generales referidos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Considerando los dos asuntos que han sido ya referidos en el punto correspondiente a asuntos generales, pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016.

Pediría atentamente la dispensa de la lectura y solicitaría que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, pediré a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el acta en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales suplentes, con motivo de que han asumido el cargo como propietarios o por renuncia de los designados; discusión y aprobación, en su caso.

Si me autoriza, señor Consejero Presidente, haré una observación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación a este punto, hago la siguiente aclaración: Derivado de un error atribuible a la propia Secretaría, el título del acuerdo no coincide en algunas palabras con el título correcto que es el que se aprobó en el orden del día.

Por tanto, en relación a este punto, a efecto de que conste en la Versión Estenográfica, me permitiré hacer la siguiente aclaración respecto del título del acuerdo, en cuanto a lo siguiente: En el mismo se dice, en su parte conducente: "Porque han asumido el cargo como propietarios", debiendo decir: "Con motivo de que han asumido el cargo como propietarios".

De esta manera coincidiría ya el título del acuerdo con el orden del día aprobado, señor Consejero Presidente. Y si no hay inconveniente, estaríamos haciendo la adecuación respecto a estas palabras para los efectos conducentes.

En el punto que nos ocupa, señor Consejero Presidente, que corresponde al proyecto de acuerdo que ya he referido, solicitaré atentamente su venia y la de los integrantes de este Consejo General, a efecto de que, para poder desahogar el punto que nos ocupa, se pudiera dar el uso de la voz al licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor público electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo.

De esta manera estaríamos en el desahogo, señor Consejero Presidente, y atendiendo lo señalado en el propio procedimiento que autoriza este Consejo General.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. No existe inconveniente de mi parte.

Sólo le pediría que, antes de que procedamos con la explicación, dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a estos trabajos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Queda entonces autorizado el licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira para hacer uso de la palabra y auxiliar a este Consejo en el desahogo del procedimiento que nos ocupa.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Buenas tardes a todos. Con su venia, Consejero Presidente; con permiso de los presentes.

Brevemente hago la siguiente explicación: De acuerdo con el proyecto que les fue remitido, se menciona que esta insaculación se sujeta al procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales, previsto en el numeral 6.7 denominado Procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales, de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017; aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante acuerdo IEEM/CG/76/2016.

Se hace la aclaración que todos los distritos cuentan con igual número de expedientes, que es número de 12; los procedimientos anteriores se había incorporado las esferas en número menor a mayor, por cuestión de esa designación; ahora no, ahora se incorporarán de un solo momento todas las esferas, por corresponder todos los expedientes que este mismo número.

El total de distritos que se van a insacular, son en número de cinco, que se irán mencionando conforme se vayan insaculando.

Iniciaríamos con el Distrito número VI, que corresponde a Ecatepec de Morelos, con un total de 12 aspirantes registrados.

En este momento muestro al señor Secretario que se encuentran un número total de 12 esferas en número ascendente del uno al 12 progresivo, del uno al 12, y que con su autorización se incorporarán en la tómbola correspondiente.

Solicito que se incorporen debidamente todas las esferas, e iniciamos con la insaculación para el Distrito número seis, Ecatepec de Morelos, designación para el cargo de suplente uno, género mujer, obteniendo la esfera número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número nueve corresponde a Méndez Aguilar María Guadalupe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con eso concluimos la insaculación para este distrito.

Incorporamos la esfera obtenida en la tómbola, para continuar con la insaculación del Distrito número siete, que corresponde a Tenancingo de Degollado, y es para la designación del cargo de suplente seis, género hombre.

Se obtiene la esfera número dos que en este momento nuestro al señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Castro San Juan Edgar.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito número siete, Tenancingo de Degollado, incorporando la esfera obtenida en la tómbola.

Continuando con la insaculación para el Distrito número 18, correspondiente a Tlalnepantla de Baz, insaculación para el cargo de suplente dos, género mujer, obteniendo la esfera número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Martínez Aguilar María de la Luz.

Repito, Martínez Aguilar Ma. de la Luz, para efectos de la Versión Estenográfica.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Continuamos con la insaculación para el Distrito número 23, Texcoco de Mora, en el que se harán dos designaciones correspondientes al cargo de suplente uno y suplente número tres, género mujer.

Se obtiene la esfera número siete. Continuamos con la obtención de otra esfera.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número siete corresponde a López Espinosa Selene Guadalupe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Continuamos con la obtención de otra esfera, que corresponde al número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro, Gil Rodríguez Martha.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito número 23, Texcoco de Mora, incorporando las esferas obtenidas.

Continuamos con la insaculación para el Distrito número 42, Ecatepec de Morelos, para la designación del cargo de suplente dos, género mujer.

Obteniendo la esfera número 11.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde a Uraga Peña Perla Anel.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Por mi parte es cuanto, Consejero Presidente, señor Secretario, hemos terminado con las insaculaciones correspondientes a los distritos que se han precisado.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciado.

Estamos esperando los reportes que genera el sistema, para que sean rubricados por el señor Secretario, y podamos tener todos una copia del resultado del procedimiento que acabamos de realizar.

Les pido nos esperen unos minutos.

Bien. Muchas gracias por su paciencia.

Tenemos ya todos una copia del reporte que emite el sistema sobre el procedimiento realizado.

Antes de continuar con la sesión, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado José Salvador Martínez López, representante suplente de Nueva Alianza, que se ha incorporado a esta sesión extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez realizada la insaculación que nos ocupaba en este punto del orden del día, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo, con la modificación que ya nos señaló el señor Secretario en el título del mismo, que tenemos impreso con el número 113/2016.

Está a su consideración.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha quedado registrado en la Versión Estenográfica el nombre de los seis insaculados, que –como lo refiere el resolutivo primero del proyecto de acuerdo– formarán parte del mismo como un anexo.

Con esta consideración, pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Relativo al punto cinco, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de acuerdo que se identifica con el número 114/2016, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la consejera, maestra Palmira Tapia Palacios.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes a los integrantes del Consejo General.

En este punto quisiera comentar lo siguiente como Presidenta de la Comisión que estuvo a cargo del análisis de la propuesta que se trae el día de hoy a consideración de este Consejo General.

De conformidad con el Código Electoral del Estado de México, una de las funciones de este Instituto es ordenar la realización de conteos rápidos, a fin de dar a conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral.

Adicionalmente, el Reglamento de Elecciones precisa las directrices y los procedimientos a los que deben sujetarse los Organismos Públicos Locales, con el fin de homologar el diseño, la implementación, la operación, la difusión de la metodología y los resultados de los conteos rápidos.

Los conteos rápidos no son un programa que realice el conteo de votos de las casillas que, en su momento, resultarán de la muestra, tampoco es un programa que arroje resultados definitivos; los conteos rápidos son un procedimiento estadístico cuya única finalidad es estimar las tendencias de los resultados de la elección.

El acuerdo que en un momento votaremos para designar al Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos es algo nuevo en el Estado de México.

Derivado de la reforma electoral de 2014, por primera vez en nuestro Estado el próximo 4 de junio de 2017 se implementarán los conteos rápidos en la elección del Titular del Ejecutivo del Estado de México para el periodo 2017-2023, y no es menor señalar que la Constitución ha facultado a este Instituto para llevar a cabo este procedimiento en cualquier tipo de elección.

La precisión y confiabilidad de los ejercicios de conteo rápido dependen de varios factores, entre ellos se encuentra el método estadístico con que se procesará la información y su objetivo es producir estimaciones de los intervalos en los que caerá el porcentaje de las votaciones y del porcentaje de participación ciudadana.

Es así que los conteos rápidos serán el resultado de un proceso estadístico realizado por los integrantes del Comité que hoy estamos por acordar.

Para llegar a la designación de los integrantes del COTECORA, la Comisión Especial para la Atención del PREP y Conteos Rápidos envió invitaciones a reconocidos expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, así como a diversas instituciones públicas y privadas de nivel superior, solicitándoles hombres y mujeres que pudieran ser candidatos idóneos para la integración del Comité.

Así, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo, una sesión de la Comisión y se remitieron 27 invitaciones, de las cuales 23 manifestaron su interés por participar.

Los expertos que estamos por designar, como integrantes del COTECORA, nos ayudarán a garantizar con sus conocimientos que el 4 de junio de 2017 se realizarán los conteos rápidos con fundamento en base científicas, con el objeto principal de que los ciudadanos, partidos políticos y medios de comunicación puedan contar con datos oportunos, objetivos y matemáticamente respaldados sobre las tendencias en la Elección del Titular del Poder Ejecutivo de nuestro estado.

Es oportuno recalcar que los conteos rápidos proporcionan información estadística relativa a los resultados electorales en las horas posteriores al cierre de la casilla; es un procedimiento científico de estimación de los resultados y hago énfasis en esto: No arroja datos finales. Así los datos obtenidos son meramente indicativos y no definitivos de la elección.

De ser aprobada la propuesta del Comité de Conteos Rápidos, este será integrado por el doctor Francisco Javier Aparicio, la doctora Karla Beatriz Valenzuela Ocaña, el doctor Alberto Alonso y Coria, el doctor Arturo Erdely Ruiz, y el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández Vela.

Concluyo agradeciendo a mis compañeros consejeros integrantes de la Comisión, los maestros Miguel Ángel García Hernández y Saúl Mandujano Rubio, por su apoyo y todo el trabajo realizado en este tema y, de igual forma, a todas las representaciones políticas, por su compromiso, aportaciones y voluntad para llegar a un consenso en la integración de este Comité Técnico Asesor; desde luego, al maestro Francisco Javier López Corral, secretario ejecutivo, por su invaluable intervención en estas tareas, pidiéndole sea el amable conducto para llevar este agradecimiento a todo su grupo de trabajo.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

¿En segunda ronda?

Ah, perdón, en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias.

Como ustedes saben, desde hace varias semanas expresamos, la representación de MORENA, nuestra posición respecto a los conteos rápidos que no es más que un estudio estadístico, como efectivamente ha señalado la consejera Palmira Tapia, pero que en los hechos se convertirá en un difusor de resultados preliminares, con resultados que no viene de documentación oficial o al menos, hasta este momento, no se ha determinado cuál será la base de datos con la cual se llevará a cabo el conteo rápido, que puede ser una fotografía del acta, si es que se tendrá acceso a ello, o de la sábana de publicación en el exterior de las casillas electorales o cualquier otro, no se ha determinado eso.

Pero la autorización para llevar a cabo este procedimiento implica dos actividades que tendrá que llevar a cabo este Consejo el día de la elección, y uno es dar a conocer esos resultados.

Lo que se prevé es que una muestra de un número todavía indeterminado de casillas, porque no se ha establecido cuál será, definirá hacia una hora determinada de la temprana noche del día de la jornada electoral, quien gana y quien pierde; y esa será la imagen que los ciudadanos se llevarán antes de irse a dormir, tendrán un rango de información.

Hablar de rangos no es certeza, y un conteo rápido no brinda certeza. Y si a algo está obligada la autoridad electoral es precisamente a dar certeza; el establecimiento de rangos sobre quién probablemente vaya a ganar, lo único que aporta es incertidumbre, no certeza.

Me podrán decir: Es que estamos obligados al principio de máxima publicidad de los actos. Ciertamente, pero esos actos deben estar dotados de certeza.

¿Qué gran diferencia hay con otro elemento que no es un resultado jurídicamente vinculatorio, como es el PREP?

Que el PREP se toma precisamente de las actas, es parte de un escrutinio que se lleva a cabo y tiene todas las prevenciones, incluso legales. Son datos que provienen de las actas.

Se dice con una posible equivocación que el Código ordena la realización de este tipo de ejercicios.

Lo cierto es que es la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la que señala que en los casos de elecciones de gobernador se tiene que llevar a cabo.

Yo debo decirlo, mi crítica es de fondo, no es de forma, y me podrán ustedes decir: Vaya usted y critique la Ley y váyase a los tribunales si es que lo estima pertinente.

Puede ser y lo asumiré como tal, pero no vamos hacer eso que todo mundo quisiera, que es quedarnos callados. Un conteo rápido no puede sustituir los resultados de las actas, un conteo rápido no puede determinar quién gana o quién pierde, si es que la autoridad

electoral y los órganos encargados de llevar a cabo los cómputos no lo determinan, y eso es grave.

Es grave incluso en el escenario que hemos estado vivienda de descrédito de otros medios también estadísticos y que se decían infalibles, como son las encuestas en los últimos tres años, y no solamente en México sino en todo el mundo.

Este es otro escenario estadístico que puede determinar a un triunfador con un rango, y hay que decirlo y hay que poner énfasis en ello, de error. Si tiene un rango de error entonces pierde certeza.

Así, nosotros desde MORENA decimos y reiteramos que no vamos a reconocer el resultado que derive de un conteo rápido. En su momento y una vez terminadas todas y cada una de las etapas del proceso electoral haremos las declaraciones pertinentes.

El proceso electoral empieza con la declaratoria que lleva a cabo este Consejo, y termina con la calificación del último recurso que lleven a cabo las autoridades jurisdiccionales. Ni antes ni después, y a eso nos atenderemos en MORENA.

Y, por último, quiero decir que participé en algunas de las reuniones a que ha hecho referencia la consejera Palmira en la Comisión, y mucho se discutió sobre el número de integrantes de este Comité Técnico Asesor.

Yo siempre he dicho que no porque sean muchos va ser mucho mejor el producto. A veces muchos piensan mejor que pocos, y hay otras que muchos entorpecen el trabajo de pocos.

Yo no quiero hacer una descalificación de nadie, creo que todos merecen mis respetos, pero este instituto al menos debió de prever varias cosas.

Uno. Que estos cinco especialistas cobran y cobran muy bien, que el trabajo que van a realizar a cabo si bien es de carácter científico, tiene ciertas dificultades, pero tampoco es la gran maravilla. No hay que ir a la NASA a estudiar estadística para poder llevar a cabo un conteo rápido.

Pero, bueno, nos parece exagerado el número de cinco y, en todo caso, si fuesen cinco creo que esta institución olvidó convocar al INEGI, que es la institución al menos más prestigiada en México, para llevar a cabo estos trabajos, para pedir su apoyo, o bien al COESPO, que es el Consejo Estatal de Población y que lleva a cabo mediciones de esta naturaleza, o bien al Instituto de Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Creo que es un despilfarro, es un desperdicio de dinero para dar a conocer simplemente una proyección, un número, un rango y trata de determinar quién gana y quién pierde en una jornada electoral antes que los propios resultados se den.

De tal suerte que no es mi decisión, es decisión de los consejeros, creo que lo están votando a favor de que sean; bueno, primero que se lleve a cabo y, segundo que sean cinco los especialistas.

Insisto, me parece un exceso y creo, en todo caso, que hay instituciones del sector público que pueden auxiliar en esta tarea y que son sumamente prestigiadas en la materia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

A mí me parece que las cuestiones no son tan sencillas ni tan simples, sino es resultado de un proceso histórico del desarrollo no solamente de instituciones, sino del desarrollo del avance de las técnicas y de la aplicación de éstas a la convivencia social, en este caso la política.

Y no es nuevo, esto tiene cientos de años, ¿verdad?, buscar certeza para poder controlar la realidad; buscar la verdad para poder saber hacer las cosas y que le sirvan al ser humano, al hombre, a la mujer.

Además, en ese sentido, me parece que sí debemos tener más o menos clara la ciudadanía en general, porque también hay diversos estratos de acceso a la educación; pero sí más o menos los que se profesionalizan en este ámbito político, saber las tendencias del desarrollo científico, cultural, técnico y cómo éstas son aplicables y se aprovechan para bien.

A mí me parece que a estas alturas el estar aplicando técnicas para que no tengan un resultado negativo, sería absurdo.

Lo que sí debemos de tener claro es precisamente el conocimiento de eso que estamos manejando.

En este caso en materia electoral nos invaden ahora términos de lo que se podría determinar de conocimiento de población, de conocimiento de opinión, de conocimiento de subjetividades, para las cuales la ciencia y la epistemología han desarrollado técnicas, ahora numéricas y estadísticas, aparte de psicológicas, para poder conocer cuestiones que en algún momento podría decir que la realidad cada quien es lo que trae en la cabeza; no.

Ahora con estas nuevas técnicas se puede conocer realmente qué es lo que puede tener un colectivo, una población más o menos grande e incluso grandísimas, de tal manera que tendría que rescatarse una muestra o un parte, de tal manera que podría ser representativa de esa población total.

En ese sentido, a mí me parece que debemos tener la lectura de lo que se hace, no solamente por lo que diga la Ley; a fin de cuentas, como ya lo hemos dicho varias veces, la Ley la hacen los mismos sujetos que participan.

Me parece que debemos estar actualizados con respecto a los conceptos y para qué sirven esas técnicas.

En ese sentido, hay tantos elementos sueltos que cada quien podría retomar para utilizar políticamente, argumentativamente o deliberativamente en un sentido u otro.

Me parece que debemos de llegar a un grado de lo máximamente del dominio de estas técnicas, porque si no poco contribuimos a la certeza de estos procesos políticos, con la utilización de estas técnicas.

En ese sentido, ahora creo que sí debemos distinguir y el concepto que nos mencionó la consejera Palmira, creo que prevé precisamente cuál es el objetivo o el fin de estas técnicas.

Y precisamente el resultado obtenido de esos conteos rápidos, yo diría que incluso hasta del PREP no sustituyen precisamente la certidumbre del conteo en base a las actas que contienen el cómputo en casilla.

Yo diría "esto nació porque ni siquiera esas actas, en su momento, les creaban certeza a todos los sujetos políticos", porque si del plato a la boca a veces se caía la sopa, pues resulta que con esa incertidumbre, pues también podríamos cuestionar cualquier elemento.

Es precisamente por eso que se crea el PREP, el PREP con ese porcentaje a veces de no computar el 100 por ciento de manera preliminar, pues también creaba incertidumbre.

Y ahora para salvar la incertidumbre de la incertidumbre, de la incertidumbre, otra técnica, conteos rápidos.

A mí me parece que nos podemos ir al infinito en la incertidumbre y en la metodología, pero me parece que en la medida en que utilicemos los conceptos adecuadamente, debidamente, científicamente y les demos sus justas dimensiones, creo que es en esa medida que le vamos a dar certeza a estos procedimientos y dentro de esta certeza se incluye el margen de error y de confianza de esas metodologías, pero no porque exista eso de manera técnica se cuestione lo global.

A mí me parece que debemos de dar seguimiento muy puntual a todo esto, incluso yo he insistido en la implementación, la forma de implementación, que me parece que hay un hueco ahí en el Reglamento de Elecciones precisamente para garantizar esa certeza o para coadyuvar esa certeza. No basta solamente con las matemáticas, también es necesario cómo se implementa humanamente ese tipo de encuestas y buscar el resultado más pulcro posible.

Para terminar, me parece que no debemos de estar en la confusión permanente, sino retomar los conceptos ya precisamente de la ciencia, ser muy cuidadosos y pulcros en el manejo, y yo diría en cuidar que se utilice políticamente, debidamente y políticamente estos instrumentos; si no, vamos a continuar en la incertidumbre.

La invitación es que le demos un seguimiento, junto con el Comité Técnico de Conteos Rápidos, un seguimiento precisamente a cómo se va a implementar estas técnicas y que no confundamos precisamente cuál es el objetivo de estas técnicas, no van a sustituir el cómputo, pero procuremos que todo coincida para el bien de todos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, quisiera intervenir para celebrar la oportunidad con la que la Comisión presidida por la consejera Tapia ha atendido este tema, señalar también que es una obligación para este Instituto derivado del Reglamento Nacional de Elecciones, y obligación que eventualmente había sido ya abordada por mis compañeras y compañeros consejeros como una buena práctica que habría que tomar.

Es importante también destacar que es oportuna la integración del Comité, porque tiene todavía muchas cosas sobre las cuales opinar y asuntos sobre los cuales ofrecemos información para que la Comisión, en su momento, y el Consejo posteriormente puedan tomar o vayan tomando decisiones respecto de la implementación o el desarrollo de éste, así llamado conteo rápido, que es un ejercicio que viene a sumar, en mi opinión, tranquilidad en la noche de la jornada electoral.

No es, y reconozco lo que señala el señor representante de MORENA, no nos va a arrojar datos ciertos, nos va a arrojar estimaciones demoscópicas, científicamente calculadas, por ello además creo que la cantidad es buena, no porque mientras más mejor, sino porque el hecho de que cinco especialistas puedan, en su momento, ponerse de acuerdo al respecto, le va a dar solidez al diseño de la muestra y en general a los trabajos de este Comité Técnico del Conteo Rápido.

También señalar que, finalmente, me congratulo como Presidente del Consejo, porque la actividad del Comité, de la Comisión y las decisiones que al respecto se tomen, coadyuvarán a la obligación, me parece a mí, coadyuvarán a la obligación de esta Presidencia de poder atender puntualmente esta nueva obligación, que me parece viene a sumar información, pudiera ser incluso, porque no lo descarto, la información que podríamos tener esa noche es "los resultados son tan cercanos entre el primero y segundo lugar que no hay resultados definitivos", y creo que sería sano que la autoridad lo dijera oportunamente en la noche misma de la elección, como está previsto.

Agradecer a la consejera Tapia y a los integrantes de la Comisión, a los partidos que participaron en la construcción de este acuerdo, por lo oportuno de su decisión.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Retomo un poco lo que decía el Presidente como argumento, en el sentido de que este instrumento sirve para dar tranquilidad y certeza, pero señala una posibilidad, y de ahí mi afirmación de que esto a lo único que contribuye es a no generar certeza, sino incertidumbre. Y ¿qué pasa si sale este ejercicio muy pegado dentro de los márgenes de error o que estime el Comité Técnico Asesor o los señores consejeros esa misma tarde-noche, si lo dan a conocer o no? Peor tantito, eh, peor.

Eso ya lo vivimos en la Elección Presidencial. Y creo que a lo único que contribuyó fue a generar más problemas.

Estamos viviendo en una sociedad que se desenvuelve por las vías electrónicas más rápido, incluso, de lo acostumbrado; efectivamente, creo que esto no sería necesario si estuviéramos frente a procesos electorales en donde la electrónica fuera cuestión permanente y no excepcional. ¿A qué me refiero con ellos? Que trabajáramos con urnas electrónicas, que nos dieran prácticamente resultados en tiempo real; eso sustituye fácilmente a este tipo de cosas innecesarias. Pero no, la Ley no ha dotado a este Instituto para llevar a cabo ello.

Alguna vez, por cierto, no sé si todavía exista un transitorio que los obligaba a llevar a cabo los estudios sobre urnas electrónicas. Lo voy a checar para una próxima sesión; sería mucho más interesante.

Insisto, qué bueno que el Consejero Presidente, y ojalá esto también se retome, que es falible esta situación, que puede crear incertidumbre y que esta autoridad electoral puede determinar no darlos a conocer, nada más que lo que le vamos a pedir es que esto se discuta aquí y no tomen decisiones unilaterales en lo oscuro, como sucedió ya en aquel caso fatídico en el que el INE, entonces IFE, trató de dar a conocer sus estimaciones y falló, y no los dio a conocer y se hizo ahí una melé.

Ojalá se tomen las medidas conducentes para que previo y dotado del principio de certeza, sepamos cuándo sí y cuándo no, cuál es el rango dentro del rango para que la autoridad sí lo haga público o no lo haga público, en fin.

¿Ya ve como sí genera mucha incertidumbre? Ya me quedé con la incertidumbre si lo van a dar a conocer o no.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí.

Me parece que sí debemos acercarnos a esos medios nuevos. Incluso el IEEM nos proporciona en su ventana un Manual para las consultas muy ilustrativo, con base al acuerdo 222 del 2014, me parece, del INE, que más bien vienen siendo cuestiones administrativas, pero no deja de ser ilustrativo. Hubo alguna plática, que me parece se invitó a todos los integrantes y sus asesores, con personal del INE respecto a la implementación de esta política.

A mí me parece que sí debemos involucrarnos para tener un lenguaje y que no nos pase con los ejemplos que se han mencionado y que sí han sido lamentables, que los conceptos técnicos no son lo mismo que los conceptos convencionales, que si bien en los conceptos técnicos se utiliza a veces conceptos que parecen convencionales, adquieren otra naturaleza, precisamente de más precisión; y por supuesto que existen y van a seguir utilizando si nosotros no nos preparamos a utilizar a esos términos técnicos, digo, se hace en derecho.

Abarquemos ahora un poco más allá del derecho, es esa invitación; y que blindemos precisamente con ese celo, con ese resguardo del buen uso y de que nos acerquemos a esas técnicas que no necesariamente muerden por sí mismas, sino más bien es el uso que se le pueda dar a partir de los sujetos y que nos cuidemos como sujetos. Me parece que esa es la inquietud, pero me parece que eso se va hacer si asumimos una responsabilidad también propia.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

No hay intervenciones.

¿En tercera ronda?

De no haber más intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo de demérito, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, si lo autoriza sometería la consideración de las consejeras y consejeros el Proyecto de Acuerdo 115/2016, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, le pido proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, han sido inscritos dos en el punto relativo a asuntos generales, siendo el primer suceso acontecido en el Instituto Electoral de Oaxaca, inscrito por usted.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Este asunto general me voy a permitir leerles este texto que preparé: Ayer, martes 13 de diciembre, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca celebró una sesión en la que se resolvieron asuntos relacionados con la elección de concejales en ayuntamientos que se rigen por sistemas normativos internos.

A propuesta del consejero electoral Uriel Pérez García, el Consejo General del IEEPCO calificó como no válida la elección de San Sebastián Tutla.

A raíz de tal decisión al concluir la sesión presuntos pobladores de ese municipio irrumpieron de forma violenta en la sede de ese instituto y agredieron físicamente al consejero Pérez García.

La violencia no es el camino para dirimir ningún conflicto o inconformidad, incluyendo las de índole electoral. Una decisión colegiada, cuyo propósito es avanzar en el cumplimiento efectivo de los derechos ciudadanos para que todas y todos podamos libremente y de forma pacífica elegir a quienes han de ser nuestros representantes, no puede ser motivo para una agresión física.

Afortunadamente existen los cauces legales para resolver las diferencias, inclusive en nuestro modelo democrático existen las vías para cambiar dichas leyes si así lo necesitamos.

Ante estos acontecimientos como mexicano y como integrante de la familia electoral de nuestro país, condeno la agresión de la que fue objeto el consejero Uriel Pérez García y me sumo a las voces que exhortan a las autoridades a atender con dirigencia todo acto violento para evitar la impunidad de quienes lo realizan, impunidad que atenta contra la sociedad en su conjunto.

Asimismo, aprovecho y hago un llamado a la reflexión sobre la trascendencia de los actos y las decisiones de las autoridades electorales.

Creo fervientemente que debe estar entre nuestras metas el construir un país en el que a nadie le parezca que para ser escuchado necesita expresarse violentamente.

El reto es mayúsculo, más con la participación decidida y cociente de todas y todos la meta, estoy cierto, es alcanzable.

Gracias por su atención.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha sido inscrito un segundo asunto en el punto correspondiente, de parte del señor representante de MORENA, y tiene que ver con intromisiones en el proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda en este asunto general, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace algunos años un desaparecido militante del PRI decía que los demonios estaban sueltos, y me parece que hoy en este proceso electoral los demonios están haciendo travesuras.

Y lo digo porque hace algunos días y desde hace algunas semanas en algunos medios de comunicación se dio a conocer primero como un trascendido que cierta actriz mexicana iba a competir como candidata independiente al gobierno del Estado de México, lo cual es legítimo, está en su justo derecho y me parece que incluso es plausible que todos aquellos ciudadanos que no estén de acuerdo con las diversas postulaciones de los partidos políticos tengan una alternativa viable.

Después conocimos que esta ciudadana recurrió la convocatoria par candidatos independientes y se abrió ahí una “mini caja de Pandora”, que es necesario atajar.

Primero, porque supimos de propia boca, de la ciudadana Kate del Castillo, que ella no había firmado ese Juicio para la Protección de Derechos Electorales que se había promovido a su nombre, donde afirmaba que ella no va ser candidata, que no le interesa la política y que no se ve como política.

Y después conocimos una noticia más, en donde ella reconoce que le fue ofrecida una gran cantidad de millones de pesos, para aparentemente postularse, y señala nombres, al menos dos nombres.

Esto lo único que genera es la duda de que hay alguien interesado en entrometerse en el proceso electoral del Estado de México por una vía ilegítima.

Ya conocimos un caso en Morelos del Presidente Municipal de Cuernavaca, en donde para ser candidato se le pagó una cantidad de dinero; es más, parece que se le contrató como empleado para ser candidato. Es ese un antecedente.

Hay otro; por ejemplo, me acuerdo de Fox, que él cobró de la organización Amigos de Fox, un salario mientras fue candidato.

Ahora las leyes prevén estas situaciones y las castigan. Pero en el caso que ahora nos ocupa, me parece que este Instituto, a través de su Consejero Presidente, debiera de cuidar el proceso; me parece que debiera de ponerlo del conocimiento, aunque me imagino que ya lo debe conocer, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Por lo menos para que investigue la posible comisión de un ilícito y saber si esto es cierto; aunque la persona que dice, la ciudadana Kate del Castillo, que se lo dio, dice que no es cierto; pero hay otra que no ha dicho nada y que aparentemente pudiera ser testigo.

Yo no quiero saber si hay o no más personas involucradas, si hay o no más testigos. Eso le corresponde a la Fiscalía averiguarlo, pero debe ser, insisto, a instancia de parte.

¿Por qué el Instituto y no me dice, a lo mejor, preséntelo usted, si tantas ganas tiene, verdad?

Porque ustedes son precisamente quienes organizan el proceso electoral; tienen a su cargo la debida organización del proceso electoral.

Y los conmino, señor Presidente, señores consejeros a que lo hagan, porque creo que defraudar a la sociedad con este tipo de problema, con este tipo de acciones envilece no solamente a la política, sino envilece los procesos electorales.

De suyo es bastante criticable el que una persona obtenga una cantidad de dinero, para utilizar su prestigio en una campaña electoral y deje atrás valores democráticos muchísimo más importantes.

Pero creo y eso sí lo aplaudo, de ser cierto, esto que ha hecho la ciudadana Kate del Castillo, de denunciar públicamente que alguien le estaba ofreciendo dinero, y me parece que es digno de que se investigue.

Entonces debe investigarse, de nuestra parte es la exigencia que hacemos.

Lo que le vamos a pedir, además, es que no nos lo haga como siempre nos hace, ¿no?: "Ahí se lo voy a turnar a la Dirección Jurídica Consultiva", y nunca nos informan qué pasó, como nunca nos han informado qué pasó, si se presentaron o no las denuncias por aquella falsificación de constancias domiciliarias del municipio de Nezahualcóyotl que se dieron hace algunos meses, por quienes pretendieron ser integrantes como vocales en este proceso electoral.

Yo exijo que se nos informe aquí en esta mesa públicamente de esas denuncias, en su momento, porque ya sé que también me va a decir que no trae la documentación a la mano; lo conmino para que la próxima.

Y sería una invitación a que nos rinda un informe sobre esta situación, así como también que nos informe qué pasó con el tema de la SEDENA. Creo que se iba a reunir en estos días con ellos para ver si van a abrir sus puertas de las zonas habitacionales de las instalaciones militares para poder realizar las actividades de los partidos políticos.

Insisto, ojalá pueda retomar este asunto y que cuidemos todos el proceso electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 13:15 horas de este día miércoles, 14 de diciembre de 2016, damos por clausurada esta Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su atención y presencia, muchísimas gracias.

Buenas tardes y provecho.

-----o0o-----